



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 17 de febrero de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por el encargado del Area de Gestión Infomática, A.S. Enrique D'Intino;

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario establecer pautas para la normalización de los procesos requeridos por el Sistema SIU-Guaraní;

- Que es menester implantar criterios de racionalidad en la elaboración de los calendarios de exámen para todas las carreras despendientes de esta Facultad.

**Por ello,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Reorganizar los turnos de exámen de todas carreras dependientes de esta Facultad en función del año académico 2011; cuya fecha de incio se establece para el 15/03/2010 y de finalización para el 28/02/2012.

**Art. 3.-** Cada carrera deberá presentar su propuesta de calendario académico a la Secretaría Académica de esta Facultad, teniendo como fecha límite para su presentación el último día hábil del mes de noviembre del año anterior.

**Art. 4.-** En caso de ser necesaria la modificación del calendario académico previamente aprobado, ésta deberá solicitarse a la Secretaría Académica de esta Facultad.

**Art. 5.-** Requerir al Area de Gestión Informática un informe tanto sobre la viabilidad de los calendarios propuestos, como de sus posibles modificaciones, con el fin de evitar superposiciones con procesos requeridos por el sistema SIU-Guaraní.

**Art. 6.-** Protocolizar y comunicar.

Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI  
-Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Médicas

RESOLUCION N°  
PP.ead

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

